



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 6 de febrero de 2018

número 11

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016 y Estado de Actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017. 3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 08/2016	Ordinario Civil	Héctor Daniel Navarro Cazares	(1ª Pub)	5
Exp. 67/2016	Ordinario Civil	Leopoldo Mendoza Córdoba	(1ª Pub)	5
Exp. 00185/2017	Ordinario Civil	Carlos Mejía Melgoza	(1ª Pub)	5
Exp. 195/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	5
Exp. 238/2017	Ordinario Civil	Sigfrido Macías Pérez	(1ª Pub)	6
Exp. 00295/2016	Perdida de Patria Potestad	Estela Estefanía Picón Hernández	(1ª Pub)	6
Exp. 296/2017	Ordinario Civil	Jorge Luis Esquivel Moreno	(1ª Pub)	6
Exp. 437/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	6
Exp. 438/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	7
Exp. 507/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	7
Exp. 515/2017	Ordinario Civil	Manuel Alaniz Tamez	(1ª Pub)	7
Exp. 518/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	7
Exp. 519/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	8

Exp. 541/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	8
Exp. 542/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	8
Exp. 544/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	8
Exp. 545/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	9
Exp. 546/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	9
Exp. 546/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	9
Exp. 547/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	9
Exp. 547/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	10
Exp. 547/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	10
Exp. 548/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	10
Exp. 548/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	10
Exp. 551/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	11
Exp. 552/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	11
Exp. 553/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	11
Exp. 570/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	11
Exp. 573/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	12
Exp. 574/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	12
Exp. 575/2017	Ordinario Civil	Banco Obrero, S.A.	(1ª Pub)	12
Exp. 1118/2017	Divorcio	Rolando Maldonado Longoria	(1ª Pub)	12
Exp. 9/2018	Sucesorio Intestamentario	María Cruz Chavarria Charles	(1ª Pub)	13
Exp. 16/2018	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Mireles López	(1ª Pub)	13
Exp. 28/2018	Sucesorio Testamentario	María del Carmen Cabello Dávila	(1ª Pub)	14
Exp. 33/2018	Sucesorio Intestamentario	Jorge Arturo Rosales Talamás	(1ª Pub)	14
Exp. 521/2015	Ordinario Civil	José Jaime Flores Zavala	(1ª Pub)	14
Exp. 653/2016	Sucesorio Intestamentario	Dionicio Pinales Frias	(1ª Pub)	14
Aviso	Inicio de Funciones	Georgina Cano Torralva	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Francisco Rodríguez Martínez	(1ª Pub)	15
Exp. 1049/2011	Ordinario Civil	Julio César Vázquez Rentarías	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 350/1995	Ejecutivo Mercantil	Javier González de la Torre	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Ruiz Caudillo	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 929/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Montelongo Limón	(1ª Pub)	16
---------------	---------------------------	-----------------------	----------	----

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 579/2017	Civil Ordinario	Juan Martínez Celada	(1ª Pub)	16
Exp. 20/2018	Sucesorio Intestamentario	Maria de los Angeles de Leon Morales	(1ª Pub)	17
Exp. 361/1999	Ejecutivo Mercantil	Rocio Montavo Badillo	(1ª Pub)	17
Exp. 706/2017	Sucesorio Testamentario	Mario Alberto Rodríguez González	(1ª Pub)	17
Exp. 818/2017	Sucesorio Intestamentario	Isaias Ochoa Rodriguez	(1ª Pub)	18
Exp. 1016/1995	Civil Hipotecario	Guillermo Reyes Guerrero	(1ª Pub)	18
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Perez de Leon Ortiz	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 13/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Martínez Ledesma	(1ª Pub)	19
Exp. 348/2017	Sucesorio Intestamentario	Benito Ibarra Roque	(1ª Pub)	19

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2017 y al 31 de Diciembre de 2016					
ACTIVO	2017	2016	PASIVO	2017	2016
<b>Activo Circulante</b>			<b>Activo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	\$ 17,700,244.32	\$61,473,467.74 (NOTA 1)	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 3,786,611.52	\$ 4,413,569.74 (NOTA 1)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 100,129,972.11	\$57,051,021.90 (NOTA 2)	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$ -	\$ -	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Inventarios	\$ -	\$ -	Títulos y Valores a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Almacenes	\$ -	\$ -	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	\$ -	\$ -
Otros Activos Circulantes	\$ -	\$ -	Provisiones a Corto Plazo	\$ 3,902,639.00	\$ 3,551,588.00 (NOTA 1)
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$ 117,930,216.43</b>	<b>\$ 118,524,489.64</b>	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ -	\$ - (NOTA 1)
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$ 7,689,250.52</b>	<b>\$ 7,965,157.74</b>
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ -	<b>Pasivo No Circulante</b>		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ -	\$ -40.40	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 9,952,671.25	\$18,060,294.85 (NOTA 8)	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Bienes Muebles	\$ 18,109,211.07	\$18,009,084.81 (NOTA 8)	Deuda Pública a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Intangibles	\$ 3,330.00	\$3,330.00 (NOTA 9)	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	\$ -	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Activos Diferidos	\$ -	\$0.00	Provisiones a Largo Plazo	\$ -	\$ -
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	\$ -	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Otros Activos no Circulantes	\$ 7,965,608.00	\$ -	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$ 7,689,250.52</b>	<b>\$ 7,965,157.74</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$ 36,030,920.32</b>	<b>\$ 36,072,709.26</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>\$153,961,136.75</b>	<b>\$154,597,198.90</b>	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 46,091,273.27	\$ 46,091,273.27
			Aportaciones	\$ -	\$ -
			Donaciones de Capital	\$ -	\$ -
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$ 46,091,273.27	\$ 46,091,273.27
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>\$ 100,180,612.96</b>	<b>\$ 100,520,767.89</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 385,000.95	\$ 2,719,200.10
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 86,545,532.75	\$ 83,618,229.86
			Revalúos	\$ -	\$ -
			Reservas	\$ -	\$ -
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 14,020,081.16	\$ 13,984,133.50
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
			Resultado por Posición Monetaria	\$ -	\$ -
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	\$ -	\$ -
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 146,271,885.23</b>	<b>\$ 146,611,041.26</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 153,961,136.75</b>	<b>\$ 154,597,198.90</b>

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

  
LIC. ROGELIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

  
CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

 <b>FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INVERSIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA</b> Estado de Actividades Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de 2017			
	2017	2016	
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>			
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>1,624,378.05</b>	<b>2,467,870.28</b>	(NOTA 16)
Impuestos	1,624,378.05	-	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	
Contribuciones de Mejoras	-	-	
Derechos	-	-	
Productos de Tipo Comercio	1,624,378.05	1,320,820.92	
Aprovechamientos de Tipo Comercio	-	-	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,799,848.60	1,120,034.76	
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación a Pago	1,799,848.60	-	
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>			
Participaciones y Aportaciones	-	-	
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>			(NOTA 17)
Ingresos Financieros	-	-	
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	-	
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,624,378.05</b>	<b>2,467,870.28</b>	
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>			
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>2,690,080.46</b>	<b>2,843,446.16</b>	(NOTA 18)
Servicios Personales	1,650,015.70	1,828,107.18	
Materiales y Suministros	110,208.70	85,105.89	
Servicios Generales	1,030,859.06	917,153.09	
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		<b>1,000,000</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	
Subsidios y Subvenciones	-	-	
Ayudas Sociales	-	1,000,000	
Pensiones y Jubilaciones	-	-	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-	
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	
Donativos	-	-	
Transferencias al Externo	-	-	
<b>Participaciones y Aportaciones</b>			
Participaciones	-	-	
Aportaciones	-	-	
Conversas	-	-	
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>			
Intereses de la Deuda Pública	-	-	
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	
Gastos de la Deuda Pública	-	-	
Costo por Coberturas	-	-	
Apoios Financieros	-	-	
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-	
Provisiones	-	-	
Disminución de Inventarios	-	-	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-	
Otros Gastos	-	-	
<b>Inversión Pública</b>			
Inversión Pública no Capitalizable	-	-	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>2,090,880.46</b>	<b>2,843,446.16</b>	
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>- 1,555,702.41 -</b>	<b>1,375,573.88</b>	

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMSOH"

  
 LIC. ROGELIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

  
 CP EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O.

En los autos del expediente número **08/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de HÉCTOR DANIEL NAVARRO CAZARES, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a HÉCTOR DANIEL NAVARRO CAZARES por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciendo de su conocimiento además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 10 DE ENERO DE 2018  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O.

En los autos del expediente número **67/2016**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por Jaime Adan Valencia Jiménez en su carácter de Administrador Único y Representante Legal de VIHUAC S.A de c.v en contra de LEOPOLDO MENDOZA CÓRDOBA, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JESÚS CRUZ ALMANZA, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciendo de su conocimiento además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 23 de Noviembre de 2017  
EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.**

(RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ATN: CARLOS MEJÍA MELGOZA, JORGE ALBERTO WISE DE LA GARZA Y GLORIA REBECA L. DE WISE  
Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00185/2017** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FRANCISCA RODRÍGUEZ GIL, en contra de Carlos Mejía Melgoza, Juan Francisco Guerrero Jiménez, María Laura Duque Sánchez, Jorge Alberto Wise de la Garza, Gloria Rebeca L. de Wise, Francisco Solís Chávez y Carmen Solís Alvarado; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de los codemandados CARLOS MEJÍA MELGOZA, JORGE ALBERTO WISE DE LA GARZA y GLORIA REBECA L. DE WISE; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Enero de 2018  
LA C. SECRETARIA  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### E D I C T O

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **195/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por VIRGINIA TELLEZ CANALES en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber a BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra,

término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **238/2017**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por SIGFRIDO MACIAS PÉREZ en contra de JOSE RAYMUNDO DE LEÓN RODRÍGUEZ, SANTOS LÓPEZ CERECERO y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD la C. Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de Interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a SANTOS LÓPEZ CERECERO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 19 de Enero de 2018

licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **00295/2016**, relativo al JUICIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por IRMA MAYELA REYES GÓMEZ en su carácter de Subprocuradora para Niños, Niñas y la Familia en el Estado en contra de ESTELA ESTEFANÍA PICÓN HERNÁNDEZ, MARGARITA HERNANDEZ DE LOS SANTOS Y JORGE ALBERTO PICÓN LINARES conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a las codemandadas ESTELA ESTEFANÍA PICÓN HERNÁNDEZ y MARGARITA HERNANDEZ DE LOS SANTOS, que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, 17/01/2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

**LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA** (RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **296/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JORGE LUIS ESQUIVEL MORENO, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de JORGE LUIS ESQUIVEL MORENO, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **437/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ELBA ELIZABETH ALANÍS ROMO, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a

partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA  
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ (RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **438/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por GENARO PECINA SÁNCHEZ, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA  
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ (RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **507/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARÍA ESTHER CORONADO CAVAZOS, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA  
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ (RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **515/2017**, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por RAÚL NEAVEZ MORA, en contra de MANUEL ALANIZ TAMEZ y otro, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Judicial, ordenó mediante auto del once de diciembre de dos mil diecisiete, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MANUEL ALANIZ TAMEZ, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 29 de Enero de 2018  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **518/2017**, promovido por MARÍA CANDELARIA MARTÍNEZ CASTRO, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, en el cual se dictó el siguiente auto: en virtud de lo que se reseña en auto del trece de noviembre del año en curso, se mando emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en lote de terreno urbano 10 de la manzana 08 de la colonia 7 de Noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Salttillo, Coahuila, a 21 de noviembre de 2017  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **519/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JOSÉ ÁNGEL CORONADO CAVAZOS en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber a BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **541/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN ARMANDO ARAIZA BERNAL, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

ATN: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **542/2017**, promovido por EDGAR ROLANDO MATA CASTRO, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, en el cual se dictó el siguiente auto: en virtud de lo que se reseñó en auto del trece de noviembre del año en curso, se mando emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en lote de terreno urbano 26 de la manzana 08 de la colonia 7 de Noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Salttillo, Coahuila, a 21 de noviembre de 2017  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

ATN: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **544/2017**, promovido por MARÍA DEL SAGRARIO RUIZ PEÑA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, en el cual se dictó el siguiente auto: en virtud de lo que se reseñó en auto del trece de noviembre del año en curso, se mando emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en lote de terreno urbano 12 de la manzana 09 de la colonia 7 de Noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, a efecto de hacerle saber



que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 21 de noviembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **545/2017**, promovido por MANUEL OVALLE CEPEDA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, en el cual se dictó el siguiente auto: en virtud de lo que se reseñó en auto del trece de noviembre del año en curso, se mando emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en lote de terreno urbano 29 de la manzana 08 de la colonia 7 de Noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 21 de noviembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **546/2017**, promovido por ESPIRIDIÓN ÁLVAREZ ROBLEDO, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, en el cual se dictó el siguiente auto: en virtud de lo que se reseñó en auto del trece de noviembre del año en curso, se mando emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en lote de terreno urbano 09 de la manzana 09 de la colonia 7 de Noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 21 de noviembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **546/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN MARÍA NORA ELENA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **547/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JUAN ANTONIO ARAIZA GARCÍA, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **547/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por FRANCISCO JAVIER RANGEL IBARRA en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber a BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **547/2017**, promovido por JULIO CÉSAR MUÑOZ GARCÍA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, en el cual se dictó el siguiente auto: en virtud de lo que se reseñó en auto del trece de noviembre del año en curso, se mando emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en lote de terreno urbano 21 de la manzana 07 de la colonia 7 de Noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 21 de noviembre de 2017  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**  
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **548/2017**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ROBÍN ALÁN REYES CISNEROS, en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, se ordenó emplazar por edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **548/2017**, promovido por JUAN MANUEL ALVARADO GARCÍA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, en el cual se dictó el siguiente auto: en virtud de lo que se reseña en auto del trece de noviembre del año en curso, se mando emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en lote de terreno urbano 11 de la manzana 09 de la colonia 7 de Noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Salttillo, Coahuila, a 21 de noviembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **551/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por OSCAR ESTEBAN AGUILAR CORONADO en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber a BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **552/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JESÚS ALBERTO DE LEÓN ESPINOZA en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber a BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **553/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por MARÍA DEL PILAR ARAIZA PUENTE en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber a BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

ATN: BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **570/2017**, promovido por JOSÉ IGNACIO MONTAÑEZ GUERRA, en contra de BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, en el cual se dictó el siguiente auto: en virtud de lo que se reseña en auto del trece de noviembre del año en curso, se mando emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a BANCO OBRERO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE o a quien tenga interés con respecto al bien inmueble objeto del juicio consistente en lote de terreno urbano 15 de la manzana 09 de la colonia 7 de Noviembre de esta ciudad, con una superficie total de 100.00 metros cuadrados, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Salttillo, Coahuila, a 21 de noviembre de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **573/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por CARLOS ALBERTO AGUILAR TORRES en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber a BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **574/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por JULIO ALBERTO MONTELONGO SAMANIEGO en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y otro, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber a BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **575/2017** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ROCÍO JIMÉNEZ MARTÍNEZ en contra de BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacerle saber a BANCO OBRERO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Expediente número **1118/2017**, relativo al JUICIO DE DIVORCIO, promovido por OLGA ESPINOZA GAONA, en contra de RAUL ROLANDO MALDONADO LONGORIA. Visto el estado procesal que guardan los presentes autos, se tiene a la

compareciente por dando cumplimiento al auto de fecha dieciséis de mayo del presente año; en consecuencia, con fundamento en la fracción IX del artículo 19 del Código Procesal Civil, supletorio del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila, la suscrita Juez declara, bajo protesta de decir verdad, que conozco los requisitos que la Ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que cumplo con ellos y que, en caso contrario, quedo sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen. Por tanto, se tiene por presentado a la C. OLGA ESPINOZA GAONA, en cuanto haya lugar, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, frente a RAUL ROLANDO MALDONADO LONGORIA... se admite la solicitud en la vía y forma propuestas, ordenándose radicar el juicio, córrase traslado y emplácese al C. RAUL ROLANDO MALDONADO LONGORIA, haciéndole saber los términos de la presente solicitud para que en el plazo de NUEVE DÍAS, manifieste su conformidad con la propuesta del convenio exhibido, o en su caso, presente su contra propuesta, en la que deberá exponer los hechos en la que la funde, y deberá ofrecer las pruebas relacionadas con la misma, para poder regular las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial solicitado. Por otra parte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, 157 fracción III y demás relativos del Código de Procedimientos Familiares, resulta procedente declarar la separación de personas de los CC. OLGA ESPINOZA GAONA y RAUL ROLANDO MALDONADO LONGORIA, y previniéndole a este último para que se abstenga de molestar a la promovente en su persona, bienes y familiares, apercibida de que en caso de no hacerlo, se aplicará en su contra una medida de apremio, consistente en una multa de veinte días de Unidad de Medida y Actualización equivalente a \$1,600.08 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 08/100 M.N.) misma que se duplicará en caso de reincidencia con fundamento en el artículo 253, fracción I, del Código Procesal Civil, supletorio del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila...NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOYFE. RUBRICAS

Saltillo, Coahuila, a diecinueve de diciembre dos mil diecisiete. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al Licenciado PEDRO OSWALDO DIAZ SALAZAR con el carácter que tiene reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el de cuenta y como se pide, al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares, se decreta el emplazamiento por edictos de RAÚL MALDONADO LONGORIA, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos. NOTIFÍQUESE. Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA, Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo Por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ, que autoriza y da fe.

(RÚBRICAS)

Saltillo, Coahuila, a veintidos (22) de Enero del dos mil dieciocho (2018)

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ORAL DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO  
**LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **9/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de MARÍA CRUZ CHAVARRÍA CHARLES y JOSÉ GUADALUPE ALVARADO FLORES se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:30 horas del 22 de febrero de 2018, haciéndoles saber que denunció: Asencio Alvarado Chavarría. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 6 Y 20 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **16/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO MIRELES LÓPEZ, denunciado por MARICELA, ALFREDO, JOSÉ GUILLERMO, NORMA IDALIA, GUSTAVO y JAVIER de apellidos MIRELES GARCIA y PETRA GARCIA LOZANO, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA UNO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 de enero de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 6 Y 20 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **28/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA DEL CARMEN CABELLO DÁVILA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene con curran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 6 Y 20 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **33/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JORGE ARTURO ROSALES TALAMÁS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 6 Y 20 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **521/2015** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ JAIME FLORES ZAVALA se señalaron las 12:00 HORAS DEL 23 DE FEBRERO DE 2018, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de: casa habitación número 126 de la calle Ámbar, construida sobre el lote número 8, manzana 1, del Fraccionamiento El Pedregal de esta ciudad, con superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 7.00 metros, con lotes 7 y 9; al sur 7.00 metros con calle Ámbar; al oriente 15.00 metros, con lote 10 y al poniente 15.00 metros, con lote 6, inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 883025, folio 426756, ID 1, libro 2300, partida 229908, sección I de fecha 11 de noviembre de 2009. Valuado en \$294,000.00 (doscientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate y, presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Conste.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 6 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

**AT'N: DIEGO PINALES GUTIÉRREZ.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **653/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DIONICIO PINALES FRIAS, se ordena se notifique por edictos el estado que este juicio a fin de que comparezca y haga valer los derechos que le corresponda mediante publicaciones por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado.- DOY FE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 6 Y 20 FEB



**LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.  
NOTARÍA PÚBLICA NO. 123, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO DE INICIO DE FUNCIONES**

La que suscribe, **LIC. GEORGINA CANO TORRALVA**, en mi carácter de titular de la Notaría Pública número (123) ciento veintitrés del Distrito de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley del Notariado vigente en el Estado, me permito dar aviso al público en general del inicio de la función notarial en la notaría pública a mi cargo, estableciendo como domicilio de la Notaría 123 el ubicado en Blvd. Pedro Figueroa Siller 2990 esq. Blvd. Eulalio Gutiérrez, Fraccionamiento San Patricio c.p. 25204, Plaza Comercial San Patricio, Local A-06, Saltillo, Coahuila, con un horario de atención de 9:00 am A 3:00 pm y de 4:00 pm a 7:00 pm de lunes a viernes.

Atentamente

**Lic. Georgina Cano Torralva**

Notaría Pública número 123

Saltillo, Coahuila, 01 de Febrero de 2018

(RÚBRICA)

6 FEB



**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL.**

**NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Boone Villarreal, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIO: Ante mí **NORA HILDA DE LA GARZA GARCIA** en su carácter de heredera y como albacea para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor **JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ**. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE (13:00) HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS (23) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).- DOY FE.

**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL**

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 68

(RÚBRICA)

6 Y 20 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **1049/2011**, relativo al Juicio Ordinario civil, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Julio Cesar Vázquez Rentería y Kerem Yemima González Campos, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 211 fracción V y 781 del Código Procesal Civil, ordeno publicar el proemio y los puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial de Estado y en el portal electrónico destinado para ello:

SENTENCIA DEFINITIVA 218/2017

Saltillo, Coahuila; a veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017).

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la vía ordinaria civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por conducto de su representante legal, no justifico los elementos constitutivos de su acción.

CUARTO. Se absuelve a los demandados Julio Cesar Vázquez Rentería y Kerem Yemina González Campos del cumplimiento de las prestaciones reclamadas en este procedimiento por la parte actora.

QUINTO. No ha lugar a realizar especial condena al pago de las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese personalmente. ” Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 04 de diciembre del 2017.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

(RÚBRICA)

6 FEB

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por audiencia de fecha 15 de diciembre del 2017, dictado dentro del expediente **350/1995**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado **ARTURO CORTINAS RAMÍREZ** endosatario en procuración de Alfonso Zavaleta Margain en contra de **JAVIER GONZÁLEZ DE LA TORRE**, se dispuso sacar a remate en pública subasta en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

El 50% del bien inmueble embargado a la parte demandada consistente en Casa habitación ubicada en calle Cuarta número 1334, manzana número 46, lote número 17, de la colonia ciudad Deportiva de esta ciudad y su terreno en que está construida, con una superficie de 216.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 8.66 metros colinda con la calle Cuarta, al sur en 8.66 metros colinda con los lotes 18 A y 18 B de la misma manzana la número 46, al oriente en 25.00 metros colinda con el lote número 16 de la misma manzana número 46 y al poniente en 25.00 metros colinda con el lote número 17 A, inscrito en el Registro Público

de la Propiedad bajo la partida numero 9177, folios 209, tomo 47, sección primera de fecha 6 de mayo de 1987; valorado por el perito tercero en discordia designado por este juzgado Arquitecto JOSÉ ISMAEL CRUZ FLORES, en la cantidad de \$800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); Sirviendo de base para el remate la cantidad antes mencionada y será postura legal las dos terceras partes del valor asignado por el perito y descrito en líneas anteriores, convocándose a postores, haciéndoles saber que los que deseen participar en la subasta deberán cumplir con los requisitos que señala el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, señalándose las (9:30) NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE FEBRERO DEL (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a a 23 de Enero del 2018.

A T E N T A M E N T E.

LA C. SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 FEB



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 26 de enero del 2018, el Procedimiento Testamentario a bienes de **ROBERTO RUIZ CAUDILLO** a ruego de los C.C. TERESA BARBARITA NAVARRO MARTINEZ, REYMUNDO, ROBERTO y RAMONA de apellidos RUIZ NAVARRO, en calidad de Albacea y Herederos Universales. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea a la C. TERESA BARBARITA NAVARRO MARTINEZ, quien tiene su domicilio ubicado en Blvd. Lázaro Cárdenas número 2001 de la colonia Petrolera de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 26 de enero del 2018.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

Notario Público Número 32. Distrito Notarial de Monclova

(RÚBRICA)

6 Y 20 FEB

---

### **DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**

**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **929/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MONTELONGO LIMÓN, denunciado por JUVENAL, PABLO ERNESTO, JOSÉ ALBERTO, MAURICIO, REYNA y MAYDA FELIPA todos de apellidos MONTELONGO ESQUIVEL, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE ENERO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

6 Y 20 FEB

---

### **DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. JUAN MARTÍNEZ CELADA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **579/2017**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO CIVIL ORDINARIO, PROMOVIDO POR MIGUEL ÁGEL VIOLANTE ÁLVAREZ, EN CONTRA DEL C. JUAN MARTÍNEZ CELADA; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, ASÍ COMO EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ



PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 24 DE ENERO DE 2018  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **20/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS ANGELES DE LEON MORALES Y JESUS NAVARRO ARROYO, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado JESUS Y MARIO DE APELLIDOS NAVARRO DE LEON, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 22 de mayo de 2011 y 06 de julio de 2010, la primera en la ciudad de Matamoros, Coahuila y el segundo en la ciudad de Gómez Palacio, Durango. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS MARIA DE LOS ANGELES DE LEON MORALES Y JESUS NAVARRO ARROYO, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, señalándose LAS TRECE HORAS DEL DIA UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 29 DE ENERO DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO  
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.**  
(RÚBRICA) 6 Y 20 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **361/1999**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por ROCIO MONTANO BADILLO, en contra de FERNANDO ALFREDO FIGUERAS MONSIVAIS Y MARIA SANJUANA BADILLO CANALES, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO) DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en: FRACCION DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 19 DE LA MANZANA O3, SUPERFICIE 79.83 METROS CUADRADOS DE LA COLONIA TORREON Y ANEXAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 8.28 METROS Y COLINDA CON MALECON DEL RIO; AL SUR, 9.52 METROS CUADRADOS Y COLINDA CON CALLE ALVARO OBREGON; AL ORIENTE 2.12, 1.12, 6.60 MTS, CON RESTO DEL LOTE; Y AL PONIENTE 8.70 METROS CON CALLE.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 678, FOLIO 172, LIBRO 10-F, SECCION PRIMERA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1992.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$64,000.00 (SESENTA Y CUTRO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por el perito tercero designado por este Juzgado y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en los artículo 1411 del Código de Comercio y 978 fraccion II del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 17 DE ENERO.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron IRMA ALEJANDRA FERNÁNDEZ SAUCEDO, CARLOS ALBERTO Y CLAUDIA PATRICIA DE APELLIDOS RODRÍGUEZ FERNANÁNDEZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y descendiente del de cujus, respectivamente, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha seis de diciembre de dos mil diecisiete, bajo el número **706/2017** se admitió a trámite la denuncia de juicio, ordenándose integrar las secciones del presente juicio y la notificación al ministerio público adscrito a este juzgado y la notificación a las personas instituidas en el testamento de referencia como herederos, legatarios y albacea; además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto; señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refieren los artículos 1079 y 1081 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 15 de enero de 2018  
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA**  
 (RÚBRICA) 6 Y 20 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 01 DE DICIEMBRE DEL 2016, comparecieron MARIA ESTHER DE LEON PEREZ, CLAUDIA ELENA, MARIA ELIZABETH Y VICTOR HUGO DE APELLIDOS OCHOA DE LEON, a denunciar el fallecimiento de ISAIAS OCHOA RODRIGUEZ, quien falleció el día 15 DE MARZO DEL 2014, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **818/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**  
 Torreón Coahuila a 24 DE ENERO DEL 2018.  
 EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO  
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.-  
**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**  
 (RÚBRICA) 6 Y 20 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **1016/1995**, que corresponde al juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. Hoy HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de GUILLERMO REYES GUERRERO y MARIA ANTONIETA FERNANDEZ SOSA DE REYES, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Juez Segunda de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (20) VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

"CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL No. 447 DEL BOULEVARD DE LAS AGUILAS CONSTRUIDA EN EL LOTE 26 DE LA MANZANA 22 DE LA COLONIA VILLA JACARANDAS SEGUNDO SECTOR DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 MTS. CON BOULEVARD DE LAS AGUILAS; AL SUR EN 8.00 MTS. CON LOTE 25; AL ORIENTE EN 21.00 MTS. CON LOTE 28 Y AL PONIENTE EN 21.00 MTS. CON LOTE 24. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 15, FOJA 7, LIBRO 3, SECCIÓN I DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1976. A FAVOR Y DOMINIO DE ANTONIETA FERNÁNDEZ SOSA",

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$638,118.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores, publíquense Edictos DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación.

**SE CONVOCAN POSTORES**  
 Torreón, Coahuila, a 25 Enero del 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS**  
 (RÚBRICA) 6 Y 16 FEB



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 19 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS C.C. MARIA EMILIA, ROBERTO FRANCISCO, CARLOS MANUEL, AIDA GRACIELA, ISABEL Y MARIA DEL CARMEN TODOS DE APELLIDOS PEREZ DE LEON AVILA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL PEREZ DE LEON ORTIZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA AIDA GRACIELA PEREZ DE LEON AVILA NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALZADA RIO NAZAS NO. 215 DE LA COLONIA LEANDRO ROVIROSA WADE DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE ENERO DE 2018  
**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES**  
 NOTARIO PÚBLICO No. 27  
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREON  
 TORREÓN, COAHUILA  
 (RÚBRICA) 6 Y 20 FEB

**DISTRITO DE PARRAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **13/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MARTÍNEZ LEDESMA, SABINA CASTRO GATICA, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CASTRO y FRANCISCA ALONSO MACIAS, denunciado por JOSÉ ANTONIO CASTRO FUANTOS, LAURA ALICIA, SANDRA ELIZABETH y LUIS MIGUEL todos de apellidos MARTÍNEZ ALONSO a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 23 de enero de 2018  
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
 MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
 (RÚBRICA) 6 Y 20 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **348/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BENITO IBARRA ROQUE, denunciado por GUILLERMO IBARRA MENDOZA, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. - DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 30 de Noviembre de 2017  
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
 MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**  
 (RÚBRICA) 6 Y 20 FEB

## **MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESEINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)